

San Ramón de la Nueva Orán 30 MAY 2025

Expediente Electronico N° ORA-144/2025.-  
**Resolución N° D-ORAN-079/2025.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones y el pedido realizado por Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita un Llamado para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que se debe tener en cuenta el Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, Resolución N° 368/2023 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración eleva las Funciones que debe realizar el Alumno Becario de Formación.

Que, Secretaria Académica de la Facultad Regional Orán, toma conocimiento de las actuaciones y eleva la conformación de la Comisión de Becas correspondiente; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

- PERIODO DE DESIGNACIÓN: a partir de la fecha de resolución y por el término de un (1) año.-
- HORARIO ESTABLECIDO: De 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes.
- TUTOR: Téc. José Miguel Díaz.
- ESTIPENDIO: de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° CS-081/2023.-
- COMISION DE BECAS:
  - Lic. Esteban Lara
  - Téc. José Miguel Díaz
  - Esp. Celia Villagra
  - Lic. Macarena Fernández (Suplente)

ARTICULO 2º: Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, indicando que todas las actuaciones se realizarán en Alvarado N° 751, Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

- Publicidad: 02, 03 y 04 de Junio de 2025.





Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

Expediente Electronico N° ORA-144/2025.-  
**Resolución N° D-ORAN-079/2025.-**

- **Inscripción de Interesados**: : 05 y 06 de Junio de 2025, en el horario de 08:00 a 12:00 hs. y de 15:00 a 19:00 horas, en Dirección Administrativa Académica, mediante presentación de Nota por duplicado dirigida a la Decana de la Facultad Regional Orán, Tres (3) copias del Detalle Curricular y Una (1) copia de la Documentación Probatoria.
- **Cierre de Inscripción de Interesados**: 06 de Junio de 2025, 19:00 horas.-
- **Constitución Comisión de Becas**: 09 de Junio de 2025, a horas 10:00.-

ARTICULO 3°: Indicar los requisitos que deben reunir los alumnos para ser aspirantes al cargo de Alumno Becario de Formación:

- Ser estudiante regular de la Universidad.*
- Haber aprobado como mínimo el 50% de las asignaturas de la Carrera que cursa.*
- Tener aprobadas, como mínimo, 2 (dos) materias en los últimos 12 (doce) meses previos a la convocatoria o estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final.*
- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.*
- No estar en situación de incompatibilidad.*

Las Becas del sistema serán incompatibles durante su vigencia con:

- Las becas internas para estudiantes del Consejo de Investigación (CIUNSa).*
- El desempeño en el Régimen de Pasantías.*
- Becas otorgadas por otras Instituciones Públicas o Privadas que exijan contraprestación de servicios.*
- Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Docente de 2da Categoría de esta Universidad).*
- Las becas otorgadas por el Departamento de Becas, dependiente de la Secretaria de Bienestar Universitario.*
- Las becas de estudio con origen estatal, sean municipales, provinciales o nacionales.*

ARTICULO 4°: Indicar las funciones que deben reunir los alumnos para ser aspirantes al cargo de Alumno Becario de Formación:

- Colaborar con la contabilidad patrimonial de la totalidad de los bienes de los edificios de la Facultad Regional Orán.*
- Colaborar con los registros de cargos, descargos y responsables de bienes.*
- Realizar el archivo correspondiente de toda documentación relacionada al sector de Patrimonio y Compras.*
- Participar en el relevamiento patrimonial en los distintos sectores de la Facultad Regional Orán.*
- Controlar periódicamente la existencia física del bien, el estado de conservación y ubicación, y la identificación del usuario responsable.*
- Colaborará en las transferencias de bienes, previo control en conjunto con el Sector Personal sobre docentes y nodocentes próximos a jubilarse.*
- Asistir en todo trámite y tareas que sea encomendado por el tutor responsable y por las autoridades superiores.*

ARTICULO 5°: Cursar copia a Secretaría Académica, Comisión de Becas, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Académica y Consejo Directivo para su conocimiento y efectos.

hc

LIC. MARIA E. APARICIO  
SECRETARIA DE EXT. Y BIENESTAR  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Prof. EUSEBIO A. MENDEZ  
VICE DECANO  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA